

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-032-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el diecisiete (17) de junio de 2020 se publicó en la página web de **FONTUR**, y en el SECOP II, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$8.756.450.452), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.**

SEGUNDO. Que el seis (06) de julio de 2020 se publicó la Adenda No. 1 mediante la cual se actualizó el Anexo No. 12 “Propuesta de ítems adicionales”; se modificó el Numeral 4.2 “Propuesta de ítems adicionales sin afectar el diseño del proyecto”; se modificaron las notas 4 y 5 del mismo numeral; se modificó el Numeral 3.8.2 “Experiencia Específica del Oferente”; Se modificó el Numeral 4.3 “Experiencia Adicional del Oferente”; y se modificó el Numeral 2.9 “Cronograma” de la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020.**

TERCERO. Que el diez (10) de julio de 2020 se publicó la Adenda No. 2 mediante la cual se modificó el Numeral 2.9 “Cronograma” de la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020.**

CUARTO. Que el diez (10) de julio de 2020, se realizó el cierre y entrega límite de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROponentES
1	CONSORCIO CHARALÁ
2	CONSORCIO LOS CHARALEÑOS
3	DINACOL S.A.S.
4	UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALÁ
5	UNIÓN TEMPORAL PARQUE BATALLA DE PIENTA 2020

QUINTO. Que el 17 de julio de 2020 se suspendió la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020**, la cual una vez superadas las causas a que dieron lugar, se reinició el 30 de julio de 2020.

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-032-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

SEXTO. Que el treinta (30) de julio de 2020 se publicó la Adenda No. 3 mediante la cual se modificó el Numeral 2.9 “Cronograma” de la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020.**

SÉPTIMO. Que mediante documento del cinco (05) de agosto de 2020, **FONTUR**, procedió a solicitar Documentos Subsanables o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-032 de 2020**, estableciendo en la Adenda No. 3 como fecha final para la presentación de los mismos el diez (10) de agosto de 2020.

OCTAVO. Que el dieciocho (18) de agosto de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO CHARALÁ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
2	CONSORCIO LOS CHARALEÑOS	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Rechazado	Rechazado
3	DINACOL S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
4	UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALÁ	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitado
5	UNIÓN TEMPORAL PARQUE BATALLA DE PIENTA 2020	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitado

NOVENO. Que del diecinueve (19) al veintiuno (21) de agosto de 2020, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación por parte de los oferentes.

DÉCIMO. Que el veintiocho (28) de agosto de 2020 se publicó la Adenda No. 4 mediante la cual se modificó el Numeral 2.9 “Cronograma” de la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNTIA-032 de 2020.**

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-032-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

DÉCIMO PRIMERO. Que con el fin de salvaguardar el principio de transparencia y los principios que rigen la función pública, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes e interesados durante todo el proceso, se requiere realizar unos ajustes a los términos de referencia, atendiendo las necesidades del proyecto; por lo tanto **FONTUR** procederá con la terminación de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-032 DE 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los términos de que trata el numeral 4.11 de los términos el cual establece:

“4.11. Facultades de FONTUR

En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Por lo tanto el presente documento y todos aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por FONTUR, no generan obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de FONTUR, la suscripción y/o la adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Estos actos se comunicarán a través de la página web de FONTUR, www.fontur.com.co y el SECOP (www.colombiacompra.gov.co. PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, **FONTUR**

ACTA DE TERMINACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-032-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

RESUELVE

PRIMERO. Terminar la Invitación Abierta **FNTIA-032 de 2020**, cuyo presupuesto es hasta por la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$8.756.450.452)**, INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., el primero (01) de septiembre de 2020.



ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal
FIDUCOLDEX
Vocera del P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres Ramírez – Director Jurídico